

Nicolás Yautenco y Calvario, S. Antonio Ximilpa, Concepción Cuanalán, S. Mateo Chipiltepec, S. Miguel Xometla, S. Bartolomé Cuautlapexco, y Santiago Atlatongo.—8 barrios: S. Antonio Tenango, S. Francisco Zacango, S. Pedro Tepetitlán, S. Lucas Tepango, Sta. María Tlaltzompa, San Juanico Chinantecapa, S. Marcos Tlalnepantla y S. Agustín Aticpac.—5 haciendas: Cadena, Sta. Catarina Acolman, S. Antonio Acolman, S. José Acolman, S. Nicolás los Pilares.—2 ranchos: Nextlalpan y S. Luis Bellavista.

Acolman. Pueblo de la Municipalidad de Pahuatlán, Distrito de Huachucho, Estado de Puebla.

Acolman San José. Hacienda de la Municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 29 habitantes.—Se halla situada á 6 kilómetros al SO. de San Juan Teotihuacán.

Acolman Santa Catarina. Hacienda de la Municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 112 habitantes.—Se halla á 2½ kilómetros al S. de San Juan Teotihuacán.

Acolman San Antonio. Hacienda de la Municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 76 habitantes.—Se halla á tres kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Acolman. Rancho de la Municipalidad de Pahuatlán, Distrito de Huachucho, Estado de Puebla.

Acoloa, Aculua, Aculhua: nombre de uno de los tres jefes de las numerosas tribus que, pocos años después de la ocupación del territorio mexicano por la poderosa nación *chichimeca* (Véase) se presentaron á su rey XOLOTL pidiéndole tierras para establecerse. Xolotl se las concedió, asignando á Aculhua las que después formaron el territorio de la potente monarquía tecpaneca, de la cual fué fundador, estableciendo su capital en Azcapotzalco. Xolotl le dió también en matrimonio á su hija mayor, enlazándose con las otras dos hermanas, por iguales vínculos de sangre. El nombre de *aculhuas*, ó según la ortografía mexicana, *aculhuaque*, en plural, y no *aculhuacanez*, ni *aculhuas*, como han inscrito los redactores de este Diccionario, llegó con el tiempo á generalizarse tanto, que con él eran designados aun los mismos mexicanos; pues vemos en Bernal Díaz del Castillo (*Hist. de la Conquista*, cap. 14) que á la pregunta que hicieron los españoles para averiguar en virtud de cuyo mandato se hacían los sacrificios humanos ejecutados en la isla de este nombre, los indios repetían la palabra *culua* espresando que de orden de los culhuas ó mexicanos.

Cuál fuera el territorio de los acolhuas, propiamente dichos, no es fácil de deslindar, sabiéndose únicamente con certeza, que aquella denominación se hizo extensiva á la potente monarquía del imperio chichimeca, cuya capital era Texcoco, á la tecpaneca, y á la de Culhuacán, después considerablemente desmembradas por los mexicanos. Torquemada, Clavijero, y más particularmente Veytia, dan abundantes noticias de aquella antigua nación, cuyos gefes, según este historiador, llegaron al valle de México el año de 1168.—R—M—Z.

Acomapa. Rancho y Congregación de la Municipalidad de Tatetla, Cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 45 habitantes.

Acomul. Rancho de la Municipalidad de Xochitlán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 35 habitantes.

Acomulco. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 207 habitantes.

Acongo. Rancho de la Municipalidad de Moyahua, Partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

Aconchi. Pueblo de ópatas tegüimas, Cabecera de la Municipalidad de su nombre, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, situado á 72 kilómetros al S. de la Cabecera del Distrito, y en la margen del río de Sonora.

Antiguamente fué una misión de los padres Jesuitas, quienes enseñaron á los indígenas á leer y escribir, conocimientos que han seguido estos trasmitiéndose.—La Municipalidad consta de 802 habitantes distribuidos en el pueblo de su nombre, Comisaría de la Estancia, Congregación de Tres Alamos, Hacienda de la Alameda, y los ranchos Aguacaliente, los Alamos y Navinanche.

Acopéo. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 55 habitantes.

Acopilco San Lorenzo. Pueblo de la municipalidad de Cuajimalpa, Prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, con 1,206 habitantes. Se halla situado á 4½ kilómetros al SO. de Cuajimalpa.

Acopilco. Hacienda de la municipalidad de Niconteatl (Papalotla), Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 12 habitantes.

Acopinalco. Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 346 habitantes. Se halla situada á 10 kilómetros al NO. de la villa de Tlaxco.

Acopinalco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 97 habitantes. Se halla situado á 9 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Acopinalco. Montaña del Distrito de Ocampo, (Tlaxco), Estado de Tlaxcala.

Acordada (CÁRCEL DE LA). A principios del último siglo, todos los caminos públicos se hallaban infestados de ladrones; no se oían mas que relaciones horrorosas de robos y asesinatos, cada vez más atroces. Los caminantes tenían que librar su defensa á sus propias fuerzas, y muchas ocasiones emprendían una lucha abierta con los salteadores, quienes las sostenían con todas las formalidades y astucias de una acción militar. La confianza pública se hallaba perdida del todo, y el comercio se resentía demasiado de este estado de alarma é inseguridad general; los medios comunes de represión eran ya impotentes, y parecía que los hombres habían vuelto á su estado natural. El desorden llegó á ser tan grande, que teniendo que dirigirse á Manila un arzobispo, consagrado en México, fué necesario que el virey lo hiciera acompañar de una fuerte escolta hasta el puerto de Acapulco.

Unos males tan desastrosos, demandaban ya remedios muy pronto y severos. La Audiencia de México lo conoció así; y en 1710, por una providencia *acordada* (de que tomó el nombre la prisión de que se trata) erigió un tribunal privativo para perseguir y juzgar á los salteadores de caminos. Así es, que el juez ó capitán se llamaba *juez de caminos*. El tribunal era entonces ambulante, sus facultades muy amplias, y su jurisdicción tan extensa, que alcanzaba á las provincias de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Salía el capitán asociado de sus comisarios, de un escribano, de un capellán y del verdugo, y esta comitiva era precedida de clafín y estandarte según lo acostumbraba la antigua hermandad de Toledo.

Donde quiera que se aprehendía á un ladrón, se le formaba inmediatamente una sumaria tan ligera, que muchas veces no excedía de un pliego de papel: en ella no se hacían constar otras cosas que la identidad de la persona, y el robo; y fuera cual fuese el valor de éste, se procedía inmediatamente á la ejecución del reo, cuyo cadáver quedaba colgado de un árbol á la orilla del camino, para escarmiento de los demás. Así es que por todas partes se encontraban estos tristes espectáculos, y con más particularidad en las inmediaciones del pueblo de Apaseo y otros puntos del Bajío, donde los malhechores se ocultaban.

Los capitanes más activos é inexorables fueron Velazquez, Concha y Acistimuiño; pero á su severidad se debió la extinción de los salteadores, y la seguridad total de los caminos, que ya podían transitarse sin temor al-

guno. El tribunal solo dependía del virrey: nombraba sus tenientes y comisarios en las capitales y demas lugares en que le convenía, y estos agentes aprehendían á los ladrones, los sumariaban y remitían con sus causas á disposición del tribunal, quien ordinariamente los sentenciaba á la última pena, sin otro requisito previo que el dictamen de dos asesores.

La festinación con que se procedía en los procesos, fué causa de que se cometieran algunas injusticias que dieron mérito á quejas muy vehementes contra el tribunal, resultando de ellas que el virrey nombrara una junta revisora de sus sentencias. En consecuencia, se revocaron varias sentencias y se libertaron del patíbulo muchas víctimas.

Disposiciones posteriores añadieron al tribunal de la Acordada otras atribuciones que lo distrajeron de su primitivo objeto, tales como conocer en las causas de rateros, gangueros y capeadores, por cuyo motivo ya no salía el capitán á rondar los caminos, y menos cuando se hizo al tribunal, privativo de bebidas prohibidas para que éstas no perjudicaran al comercio de Cádiz. Entonces se apoderó la venalidad de muchos de sus agentes, y comenzó á desvirtuarse.

En 21 de Abril de 1776 se arruinó enteramente la cárcel de la Acordada, á causa de un temblor de tierra que duró cuatro minutos. Se trasladaron provisionalmente los presos al cuartel de los Gallos, y se construyó de nuevo la prisión que hoy existe, á espensas del Consulado; y para darle mayor amplitud, cedió el Ayuntamiento treinta varas de su Ejido, de Oriente á Poniente. La seguridad de los presos quedó así mejor combinada; y para hacer una fuga más imposible, se soltaba desde las seis de la tarde una porción de perros feroces, que recorrían toda la noche los patios y cuidaban de las puertas de los calabozos.

En 1812 quedó esta cárcel destruida por la constitución de las cortes de Cádiz. En 30 de Setiembre del mismo año se echó abajo la horca del Ejido, con gran grita y alegría del pueblo. Este suplicio era elevado, construido de madera muy dura y forrado de plomo.

Tal es, en compendio, la historia de la Acordada (1). Como esta prisión fué establecida para detener en ella á los salteadores de caminos y demás delincuentes acusados de crimen contra la propiedad, se cuidó de dar á sus paredes la altura y espesor necesarios; á las puertas y cerrojos, fortaleza; y á los calabozos y separos, seguridad. A más de estas medidas, de que no puede dispensarse ningún edificio de su clase, se empleaban otras precauciones para que los criminales no dejaran ilusorio su proceso, ni á la justicia burlada. Guardas en las azoteas, pitos en los patios, rondas y rondines en los calabozos, y multiplicados centinelas en la parte exterior del edificio, formaban la vigilancia nocturna.

Los procedimientos en el interior eran correspondientes al objeto de aquella prisión: hacíase uso de cadenas, grillos, esposas, azotes, y muchas veces del tormento. En la fachada principal había dos lápidas embutidas, que contenían cada una de ellas una octava alusiva, producciones ambas del respetable padre del Oratorio de San Felipe Neri, Lic. D. José Rincón. Aunque quisiera publicar las dos piezas, sólo he podido conseguir la que inserto á continuación.

“Aquí en duras prisiones yace el vicio,
Víctima á los suplicios destinada;
Y aquí á pesar del fraude y artificio,
Resulta la verdad averiguada.

(1) Se hacía en ella anualmente el gasto de 57,000 pesos, que se componían de las partidas siguientes: 30,000 que daba el tribunal del Consulado, 2,000 el erario Real, 13,000 el ramo de pulques, y lo demás salía de la asignación de 4 reales impuesta á cada barril de vino y aguardiente.

Pasajero! respeta este edificio,
Y procura evitar su triste entrada;
Pues cerrada una vez su dura puerta,
Solo para el suplicio se halla abierta.”

En suma, las penalidades de los presos, el ruido melancólico de sus cadenas, el aislamiento y soledad del edificio, la vista frecuente del cadalso, la presencia continua del verdugo, y el aparato imponente de los guardias, inspiraban tristeza y terror. Sin embargo, por horrible que fuese este espectáculo, la necesidad de reprimir el delito autorizaba en cierto modo la severidad con que los reos eran tratados. En efecto, podría usarse de blandura con hombres acostumbrados á desafiar la muerte en parciales combates? ¿De qué proyectos de evasión no serían capaces esos malhechores reunidos, cuyas almas están casi siempre templadas de una propia manera, y familiarizadas con los peligros? Entre morir en un cadalso después de largos días de sufrimientos, ó morir en la empresa de recobrar la libertad perdida, ¿podría ser dudoso el partido? He aquí el raciocinio lleno de fuerza, y verdaderamente horroroso, que pone Beccaria en la boca de un salteador:

“¿Cuáles son, pues, esas leyes que se quiere que yo respete, y que establecen una diferencia tan notable entre mi persona y la de un hombre rico? Este me rehusa un ligero socorro que le pido, y dice que me ocupe en un trabajo que desconozco. ¿Quién, pues, ha hecho las leyes? Los ricos y los grandes, que jamás se dignaron entrar en la choza del pobre, ni lo vieron reparar entre sus hijos hambrientos y su mujer llorosa, un pedazo de pan mohoso. Rompamos, pues, estas convenciones funestas á la mayor parte de los hombres y útiles á muy pocos tiranos: ataquemos la injusticia en su origen. Volveré á mi estado de independencia natural, y viviré libre y feliz de los frutos de mi industria y de mi ánimo. Llegará quizá un tiempo en que me agobien el dolor y el arrepentimiento; pero ese tiempo será corto, y por un día de pena tendré muchos años de placer y de libertad. Jefe de un pequeño número de hombres, tan determinados como yo, corregiré los desdenes de la fortuna, y veré pálidos á esos tiranos al presentarsele aquel á quien han insultado con su fausto, haciéndolo inferior á sus caballos y á sus perros.”

Este lenguaje es sin duda alarmante; pero por desgracia no es el mismo que tienen, á su modo, todos los salteadores y asesinos? Desprendidos estos de todo sentimiento de piedad, abismados en el vicio y endurecidos en el crimen, deberían estar hoy como en la época del sistema colonial, en prisiones separadas; pero por una fatalidad, digna de lamentarse, la prisión de la Acordada, que antes era la morada exclusiva de los grandes criminales, se halla en el día convertida en cárcel común, donde se mezclan y confunden el religioso con el impío, el débil con el fuerte, el inocente con el culpable, y el feroz bandolero con el que ha cometido una ligera falta. La mano arbitraria del hombre ha nivelado en aquella mansión de horror, todas las gerarquías sociales, todas las condiciones humanas, formando una masa inícuca, compuesta de elementos contrarios, que el tiempo hace homogénea y compacta, sucumbiendo la virtud al vicio, por medio de repetidos ejemplos de inmoralidad y de corrupción.

Las distinciones que suelen concederse á uno ú otro, no las ha establecido una sabia policía, ni son debidas al mérito particular de la persona, sino al que tiene la posibilidad de pagarlas; resultando de aquí la singular anomalía de que un facineroso, á quien sus rapiñas han puesto en estado de procurarse una distinción, disfrute de la comodidad que ella le proporciona, mientras que un ciudadano virtuoso, pero pobre, que ha sido arrastrado á la prisión por una opinión política, quizá mal interpretada, puede ser arrojado en un inmundó calabozo,

donde se hallará confundido con los salteadores y con los asesinos, oyendo sus execrables votos y blasfemias, siendo espectador de sus maldades, y sufriendo indecibles padecimientos morales y físicos, más crueles todavía que la muerte misma. ¿Y por qué? porque contento con su mediocridad no ha podido determinarse al robo ni á la estafa, y carece por eso de lo necesario para pagar un rincón, en lo que cabe, aseado, donde llorar su infortunio..... ¡Jueces! ved este cuadro lastimoso, que débilmente he bosquejado, y decid si la jurisprudencia más bárbara pudo jamás establecer cosa tan monstruosa!

Una mansión de treinta y tres días en la cárcel de la Acordada (1) me ha puesto en el caso de juzgar con alguna exactitud acerca de su estado actual. Habían pasado varios días de habitar yo en ella, y sin embargo, no había visto la localidad que ocupa el común de los presos: desde la noche en que se me condujo á esta prisión, fui recomendado por amigos respetables (2) y se me señaló desde luego una pieza de la vivienda exterior que pertenece al alcaide. Deseoso, pues, de imponerme de las noticias más curiosas y del sistema que se observaba en aquella casa, insté varias veces para que se me enseñara todo el local, y lo conseguí al fin en la tarde del domingo 22 de Noviembre, en unión de varios amigos que me habían ido á visitar. Conducido á los corredores de arriba que sirven de tránsito para bajar al patio principal, comencé á oír inmediatamente un murmullo sordo y gritos penetrantes y destemplados de unos hombres que escogidos de entre los más criminales para servir de presidentes ó jefes de los calabozos, se hacían notables por el aire feroz que ostentaban, y porque con un palo en la mano ejercían su ministerio, imponiendo lo que allí se llama *orden*.

Cuando bajé al patio se presentó á mis ojos un cuadro verdaderamente espantoso: hombres llenos de andrajos y miseria, mezclados unos con otros en el mayor desorden, y percibiéndose con doble fuerza los gritos de los jefes que había oído desde arriba. La hora en que era yo espectador de escena tan triste, me recordé las emociones diversas que había sentido mi alma el 7 de Febrero de 1838 al declinar la tarde, cuando me hallaba á bordo de la barca Ana Elisa, que se hacía á la vela para Nueva-York. Si el hombre tiene la propensión natural de comparar entre sí los sucesos comunes de la vida, esta inclinación es más segura cuando se trata de acontecimientos que han movido fuertemente su espíritu. Los gritos que oía en la cárcel renovaron en mi memoria los que daba la tripulación del buque á la voz del contra maestre, al ejecutar la maniobra de elevar las anclas y tirar de los cables, voces que infunden al principio pavor, despertando después en el corazón del hombre reflexivo sentimientos que lo conducen á meditaciones profundas. ¡Cuán distinta era la escena que en esta vez se presentaba á mis ojos en el patio de la Acordada! En aquella, los esfuerzos del hombre todo lo preparaban para desafiarse las olas, que se suceden como los instantes, y á la tempestad que lanza el rayo con detonaciones espantosas, y que se percibe en el fondo negro del espacio como una cinta de fuego. La vista indescriptible del Océano, y la violencia con que yo me alejaba en aquella vez de mi amada patria, me inspiraban las ideas más melancólicas y elevadas: todo lo que veía era grandioso. Decía yo para mí entonces. "El talento, es el

(1) Por haber impreso con arreglo á las leyes de libertad de imprenta, el cuaderno de D. J. M. Gutiérrez Estrada, en que manifestó sus opiniones políticas.

(2) A virtud de esta recomendación se me guardaron las posibles consideraciones. Con este motivo no puedo recordar, sin gratitud, el que uno de estos señores se mostró tan generoso, que previno al alcaide le pasara la cuenta de lo que importase mi distinción y demás gastos que se ofrecieran para mi mayor comodidad, sin que yo lo supiese. Este rasgo de virtud sublime, caracterizado por su inseparable compañera la modestia, me impone el deber de no publicar el nombre de tan ilustre mexicano, por no disgustarlo,

presente de más valor que Dios ha concedido al hombre; por este medio de comunicación se han unido los países más lejanos; ávido el hombre de gloria, de riquezas, estimulado por el noble deseo de saber, se lanza en el espacio inmenso, librando su existencia en débiles maderos que el genio le presenta y el arte ha combinado....." Pero he aquí á ese mismo hombre envilecido y degradado, más por la manera de tratarlo que por sus crímenes. Si el sér ilustrado cuando se entrega á una vida relajada pierde la energía del alma, y sus ideas se vuelven pequeñas y miserables, ¿qué extraño es que estos desdichados, hundidos en la ignorancia y que por lo mismo no han podido experimentar en su conciencia remordimientos, consideren sus más horribles crímenes como travesuras de ingenio, como ramo de industria, pues que diariamente los practican en su misma prisión, sin que haya quien les advierta lo que se deben á sí mismos y á sus semejantes?

Como en la Acordada no se conoce sistema ni método alguno, los presos se hallan completamente entregados al estado natural: no se les ha acostumbrado á formarse á la simple voz, en la hora de pasar lista, ni á dividirse en secciones, como debía ser, cuando se les va á encerrar en los calabozos. Este acto que presencié, me hizo mil veces suspirar por algún arreglo en aquella cárcel. Por las tardes se presenta en el patio un grupo informe de infelices, parecido á una manada oleante de cerdos; y los presos capataces, que llevan la voz de mando como ya he dicho antes, portan un garrote para hacerse escuchar de una multitud dócil y que en su mayor parte no tiene la culpa de verse en una situación tan aflictiva. Siguiendo la misma idea diré, que los cortan en grupos, como los pastores lo hacen con aquellos animales al entrar á una población; en este momento se abre la puerta de la mazmorra más inmunda é insalubre que pueda imaginarse, y en que deben pasar la noche aquellos desventurados; un dependiente se coloca á la entrada, y con una lista en la mano va llamando á los presos que pasan al interior. No obstante el hedor que advertí luego que se abrió la puerta, quise examinar más de cerca pocilga tan asquerosa. Se llena uno de aflicción al ver el suelo tapizado de petates inmundos, en los que se hallan estampados con el sudor y la suciedad los cuerpos de las víctimas; las paredes están llenas de sangre hasta donde pueden alcanzar las manos del hombre, porque baja de los techos una corriente de chinches á chupar la de los desgraciados presos, y ellos las estreñan contra las paredes, volviendo así más asqueroso su dormitorio; no es posible figurarse cómo permanecen con vida en aquel encierro una reunión tan grande de individuos que pasa allí todas las horas de la noche, y que si es extremado el calor y la fetidez hallándose vacío el local, ¿cuánto más debe aumentarse con la respiración de los que lo ocupan!

Al entrar uno por uno los presos, según se les va llamando, se advierte mejor su degradante estado: llenos unos de andrajos y de suciedad, y casi desnudos otros, responden al oír su nombre dirigiéndose inmediatamente á tan espantosa caverna. Yo ví muchas fisonomías que aunque desfiguradas por el mal trato y la necesidad, mostraban la mansedumbre de sus almas. En casos como el que yo presencié, hizo grandes descubrimientos el Dr. Gall sobre las inclinaciones humanas; pero es seguro que en esta vez casi todo lo habría explicado, contrayéndose á la mala educación que los delincuentes reciben fuera y dentro de su prisión..... Me parecía ver vagar por todo aquel recinto las sombras ensangrentadas de tantas víctimas, que habiendo sido conducidas al suplicio imploraban piedad para los infelices que se hallaban en el camino de que ellas salieron perdiendo sus vidas. En mis oídos resonaba el lamento del joven atolondrado y casi inocente, que por una lijera falta había ido á semejarante escuela de crímenes; yo lo veía rela-

cionarse con los foragidos más famosos, ligándose con ellos para hacer el mal, y aventajándose después en toda clase de horrores: cuantas veces se le dió libertad, tantas se manchó con mayores atrocidades; y en todas las que volvió á la prisión halló más pábulo á sus vicios con el ejemplo y la seducción de sus cómplices, que encuentra allí para tramar nuevas maquinaciones..... En el encierro y el crimen, alternativamente ha empleado la mayor parte de su vida; al fin le vemos conduciéndose al patíbulo, como si fuera un monstruo: una guerra se ha abierto entre la sociedad y él, y éste debe sucumbir. ¡Cuán halagüeña es para él la vida del hombre pacífico, que subsiste de su industria! La vergüenza..... los remordimientos..... un torbellino de ideas se levanta en su mente, y no le deja escuchar ni aún la voz del sacerdote que va á su lado. Su pena se aumenta cuando en su delirio halla razones para no verse en situación tan triste..... Por último, rompe el silencio, y dice: "Se me va á asesinar: yo era casi inocente cuando se me puso preso la primera vez: una corrección ligera y buenos consejos me bastaban para que hubiera dejado el mal camino. En mi clausura no se me ha enseñado ningún oficio de que pueda vivir, ni tampoco he oído siquiera una máxima moral, ni escuchado un consejo; constantemente el crimen y los vicios han estado delante de mis ojos..... ¿Por qué, pues, se va á sacrificar á aquel á quien se ha procurado instruir en toda clase de atentados? Yo soy la obra de los mismos que me condenan....."

Reflexiones tan tristes me fatigaban más á cada momento, y en vano dirigía mi vista á todas partes, ansioso de descubrir siquiera un punto en que á la razón se le hubiese deparado un asilo..... Muchas veces un objeto insignificante da lugar á las más sólidas reflexiones: buscando alguna cosa que cambiara en alguna manera los pensamientos que se sucedían en mi mente, me dirigí al centro del patio, y acercándome á la fuente observé en su centro una estátua tan mutilada que apenas se conocía haber tenido en su principio la forma humana: fijando en ella mi atención, pregunté lo que representó en su origen, á lo cual se me satisfizo diciendo que era la diosa Temis; al oír esta aclaración, en medio de aquel cuadro de horror, no pude menos de prorumpir en estas palabras: *Esta Temis es tan perfecta como la que preside los destinos de los infelices que gimen y se corrompen encerrados entre estas paredes.*

La pluma más melancólica no bastaría para hacer la descripción de la miseria y padecimientos á que el hombre inocente y el culpable son indistintamente condenados en esa cárcel que pertenece á un país civilizado, que proclama para gobernarse las instituciones más libres, que son las que justamente prohíben tratar así á los seres humanos.

Como aquellos inmundos calabozos no pueden ensancharse á medida que se aumenta el número de sus huéspedes, y reciben más de estos que los que naturalmente debían contener, hacen la respiración difícil y malsana. Por otra parte, las exhalaciones mefíticas que resultan de la aglomeración de los cuerpos y de las materias fecales que allí se encierran durante la noche, la irritación que producen las picaduras de los insectos, el insomnio, los malos alimentos y la falta de suficiente ventilación, causan en aquellos desgraciados enfermedades frecuentes, más ó menos graves, según la predisposición de cada uno; y entretanto, las enfermerías y el hospital recogen á cada paso las víctimas de tan inhumanos tratamientos.

A vista de lo que pasa en la cárcel de la Acordada á mediados del siglo XIX, ¿qué diferencia se encuentra con lo que acontecía en el XVI dentro de las cárceles de Europa, cuando los progresos de la civilización tenían, respecto de hoy, el atraso de más de doscientos años? El comentador de la Ordenanza de 1560, trazó

en Francia esta viva pintura de la suerte horrorosa de los encarcelados: "En lugar de prisiones humanas había calabozos, mazmorras y cavernas más oscuras, horribles y hediondas, que las de las más feroces bestias, donde los hombres se entumescían de frío, rabiaban de hambre y de sed, y hervían en gusanos. Si por piedad iba alguno á visitarlos, se les veía levantar de la tierra húmeda, tan miserables, flacos y desfallecidos, que más parecían cadáveres que hombres." En 1557, considerando Enrique II *que las prisiones establecidas para guardar á los presos, imponían á estos más pena que la que podían merecer por sus delitos*, autorizó á los magistrados para que cuidaran por sí mismos de que se les tratara con humanidad; pero esta medida no produjo ningún resultado favorable. ¡Tan depravada así es la propensión del hombre á oprimir á sus semejantes!

"Aquellos solamente, dice un escritor filántropo, que han gozado alguna vez de las delicias de la libertad, y que por desgracia la han perdido, son capaces de sentir las penalidades del cautiverio. ¡Cuántos ingenios que hubieran ilustrado al mundo se han marchitado desgraciadamente en la oscuridad de los calabozos! Ejemplos de esto nos sobran, y sería por demás citarlos. En los tiempos del sistema feudal, la causa más ligera, ya fuese de Estado, ó por efecto del capricho de un poderoso, bastaba para arrojar á una prisión, por toda su vida, al objeto desdichado, que hubiera casual ó inadvertidamente incurrido en la cólera de su amo, feróz y orgulloso. Pero el siglo férreo ha pasado, y el de oro ha ocupado su lugar. La libertad perseguida y desterrada del hemisferio oriental, ha buscado un asilo en el occidental, y lo ha encontrado. ¡Esclavitud! ¡Cuán amargo es el licor que viertes! y aunque se dore el vaso, y aunque millones de hombres lo hayan gustado en todos los siglos, no por eso es menos áspero y detestable."

La vista de un pajarillo encarcelado en una jaula, sugirió la idea siguiente á un célebre autor, que por ser tan natural copiaré á la letra: "El pájaro en su jaula me persiguió hasta mi cuarto, articulando al parecer estas voces, que los muchachos le habían enseñado: *no puedo salir—no puedo salir*. Senteme junto á la mesa, y como me hallaba de humor dispuesto, dejé espaciarse libremente á mi imaginación, y me puse á contemplar las miserias de las prisiones. Comencé por la consideración de los infinitos semejantes míos, que no nacieron á otra herencia más que á la de la esclavitud."

"Pero hallando que el retrato por más lastimoso que fuese, no podía interesarme como deseaba, y que la multitud en masa de estos infelices solo servía para alejarme de la impresión que buscaba, escogí uno solo entre todos ellos; y después de haberle encerrado en su calabozo, contemplé por el crepúsculo de las rejas de su puerta, para poder formar un cuadro cabal de él.

"Su cuerpo me parecía medio decaído por una dilatada presión, y sentí en el alma aquella especie de dolencia que dimana de una esperanza diferida. Al mirarle más de cerca, le hallé pálido y calenturiento. Treinta años había ya que la brisa occidental no refrescaba su sangre; ni el sol ni la luna había visto en todo este tiempo; y ninguna voz amiga le había consolado. Sus hijos.....¡ah!....."

"Pero era tal lo que sufría mi corazón en este momento, que me ví forzado á atender á otra parte del cuadro.

"Estaba sentado en el suelo, en el rincón más retirado de su calabozo, sobre una poca de paja que alternativamente le servía de lecho y de asiento. A su cabecera había unos palitos con rayas negras, por cuyo medio llevaba cuenta de las tristes noches que había pasado en aquel sitio. Tenía uno de ellos en su mano, y con una pluma grababa otra señal, siendo un día más que añadía á su cómputo. Al disminuirse la poca luz que alumbraba su calabozo, alzó sus ojos indicando de-

sesperación; los bajó otra vez, y meneando su cabeza siguió su trabajo miserable. Al volver su cuerpo para poner su palito con los demás, oye sonar las cadenas que rodeaban sus pies. Dió entonces un suspiro profundo, y vi que el fierro penetraba en su alma..... Vencióme el llanto.....y no pude sufrir más el triste cuadro de la prisión que mi ardiente fantasía me había trazado."

Si el autor de esta pintura hubiera tomado por objeto de sus lúgubres meditaciones á un preso de la Acordada, le habría desde luego inspirado ideas más patéticas y dolorosas. Suponer un calabozo solitario, un lecho de paja, un par de grillos en los pies, y treinta años de cautiverio, no es lo más melancólico que la imaginación puede crear para producir en todas las almas sensibles emociones vivas y violentas. En la Acordada, la excesiva compañía es puntualmente la que causa el más amargo tormento. Que se figuré á un hombre de educación acusado de una falta ligera, precisado á habitar un calabozo común, asociado de asesinos y de ladrones, y en tal estrechez que le es imposible moverse con libertad: que se le suponga en una perpetua vigilia, molestado de los insectos que cría la suciedad de sus consocios y de los que produce el calor humano en las paredes y techo de su encierro: que se le figure aspirando un aire corrompido, capaz de causar náuseas al estómago menos delicado, y oyendo sin cesar el silbido penetrante de los pitos, los golpes repetidos de la campana, y el *alerta* frecuente de los centinelas; últimamente, añádanse á estos padecimientos físicos los morales que deben resultar de una posición tan violenta y humillante, en los que no tendrán poca parte los trámites perezosos prescritos por nuestra legislación criminal, y ensanchados por la malicia ó la incuria, y se habrá reunido en todo esto lo necesario para bosquejar una pintura verdaderamente infernal.

Para completar el cuadro no estará por demás dar una ligera idea de los bruscos tratamientos que allí reciben los desdichados presos, tratamientos que no he presenciado, pero que por desgracia son demasiado ciertos. Nadie ignora que los presos que se hacen diariamente en la capital, se retienen en la cárcel de la Diputación por unas cuantas horas, y luego se envían reunidos y escoltados á la de la Acordada; esta reunión se denomina la *remesa diaria*. Allí se inscriben sus nombres en el fatal catálogo, y en seguida se les lleva á los corredores interiores, se les hace formar en ala, y el presidente mayor (que es siempre un criminal, y quizá el mayor) les presenta una alcancía en la que cada uno debe depositar un real, con destino, según se dice, á los gastos de la función anual que se hace á la *Virgen de los Dolores*. Si alguno no puede ó no quiere exhibir esta contribución, á que se da el título de limosna, y por su porte exterior no se le cree destituido de recursos, otro presidente subalterno lo amaga con su palo, y aun suele descargarlo en la espalda del rebelde. Concluida la colectación de esta limosna, vuelve la alcancía á poder del alcaide, y los nuevos presos se consignan al *calabozo de semana* (1), donde el presidente de él, luego que cierra la noche se rodea de sus favoritos y se pone á jugar con ellos á los naipes, haciendo que concurran á la diversión los nuevos presos, y con más especialidad los que tienen sobre sí algunas prendas codiciales para despojarlos de ellas por medio de fullerías, de que á nadie pueden quejarse, sin contraerse el odio y la persecución de sus mandones. Para precisarlos al juego se hace uso de bebidas embriagantes, algunas veces de la violencia, y no pocas de los palos; el que rehusa beber y jugar, y priva por lo mismo al presidente de la posesión de su dinero y de sus vestidos, no por eso deja de per-

(1) Porque han de saber mis lectores que cada calabozo tiene señalada una semana para recibir los presos que resultan en toda ella, haya ó no capacidad para todos.

derlos: en el silencio de la noche, cuando se le cree dormido, fingiendo estarlo también el presidente, lo asaltan varios malvados, y después de darle una *culebra* (1) le roban cuanto tiene. Si el robado da su queja, al día siguiente se registra y molesta á todos los presos; pero las prendas desaparecen como por encanto, sirviendo solo el registro de que el presidente se imponga de los que guardan algún dinero, para tenderles nuevas redes en las noches siguientes.

Tal es la escuela de moral que cursan los presos de la Acordada, y tales los padecimientos á que están sometidos. ¡Desgraciado de aquel que se atreviera á elevar sus quejas á los jueces, porque sería perseguido y atormentado con más rigor! Sufriendo, pues, en silencio sus ultrajes, viviendo casi desnudos y hambrientos, contrayendo vicios que quizá no conocían, vegetando en la holgazanería y amontonados en un recinto estrecho y malsano, así permanecían el 24 de Noviembre en que sallé de la prisión, 1,620 desdichados, de los cuales 71 quedaban enfermos en el hospital.

Esta porción miserable y degradada, carece aun del consuelo de alimentarse regularmente, y de curar sus dolencias con alguna comodidad. Los infelices que viven á espensas de la caridad, cuyo número ascendía en la fecha citada á 1,400, tienen por diario alimento: á la mañana media bombilla de atole muy líquido, y un pambazo; á medio día igual medida de frijoles de mala calidad, peor condimentados, y con resabio de cobre del caldero en que se cocen; y en la tarde reciben otro pambazo y la propia medida de frijoles ó de arroz sin especias. Algunos encuentran tan detestable este alimento, que lo derraman por los patios ó se ven precisados á lavar los frijoles con agua de la fuente para comerlos en ese estado, despojados ya del mal sabor que les daba su caldo. Según la costumbre de esta cárcel, el que está inscrito en la lista de la *caridad*, la pierde por uno de dos motivos: ó porque una sola vez reciba de su familia el desayuno ó la comida, ó porque no ocurra con prontitud á la hora del reparto; en ambos casos se supone que no tiene necesidad de tal socorro, y se le niega para lo de adelante. Varias veces acontece que estando alguno durmiendo á la hora de la distribución, ú ocupado con su juez en asuntos relativos á su proceso, no puede ocurrir por estas causas, y se queda sin aquel miserable auxilio.

En la enfermería tampoco logran de ninguna ventaja: en ella no hay jergones, sábanas ni almohadas para los pacientes; y si se ha de dar crédito á presos muy antiguos, de quienes he adquirido estas noticias, aquellos desdichados se tienden en un mal petate, reclinan sus cabezas sobre una piedra, sobre un palo ó sobre su propio sombrero, si lo tienen, y se cubren con lo que pueden. Sus alimentos ordinarios son los mismos que se dan á los demás, si no es que suele añadirse una poca de carne.

Pudiera yo difundirme sobre la compra de las semillas y de su consumo, pero no es mi intento detenerme en esta materia por no lastimar á nadie; y no tendré la misma consideración respecto de otros abusos demasiado notorios, y en cuya comprobación podrían producirse centenares de testigos. En lo interior de la cárcel hay una tienda ó cantina que no pertenece al establecimiento, sino á una persona privada, y funcionan de dependientes dos presos sentenciados al servicio de la misma cárcel. Basta saber que existe allí una especulación semejante, para poderse inferir la multitud de abusos de que será susceptible este comercio clandestino, y los nuevos sacrificios á que sujetará á los presos. No causa menos escándalo la facilidad con que se introducen be-

(1) En el lenguaje de la prisión se llama culebra á una descarga de puñadas que se da apagada la luz, y otros excesos que la decencia obliga á callar.

bidas embriagantes, origen de las frecuentes riñas que á cada paso se suscitan, las barajas, y aun las armas de fuego (1), cosas que comprometen muy á menudo la tranquilidad interior de la cárcel, y amenazan una evasión general.

En vista de lo que llevo manifestado con relación al estado actual de la cárcel de la Acordada, no podrá negarse que se halla en el más espantoso desorden y confusión; y que en vez de corregirse las costumbres de los desdichados que la habitan, deprava más su conducta, siendo á la vez malos ciudadanos y peores padres de familia: que la juventud tiene allí una escuela de maldad, puesta en acción continua, y que aprovechándose de tan funestas lecciones, aumentará algún día el número crecido de criminales que ya plagan la sociedad: que la virtud y la inocencia son quizá arrastradas por ese torrente impetuoso é inagotable, y llevadas al grande océano de la inmoralidad; donde quedan perdidas para siempre: que los padecimientos que allí se experimentan son las más veces superiores á la pena que demandan los delitos, y que por lo mismo la prisión de que se trata es bárbara, inhumana y digna de abolirse, estableciéndose en su lugar otra más apropiada á la conveniencia de un país que está en el camino del progreso; más económica, y más acomodada al estado actual de nuestra civilización. Esta medida la reclaman imperiosamente la necesidad, la filantropía y nuestra conveniencia social.

Habiendo expuesto cuál es el estado actual de la casa de la Acordada, salta naturalmente el deseo de su reforma, bajo unas bases más conformes al espíritu del siglo, y por un método más económico que el que hasta ahora ha estado en práctica. De este deseo se pasa también naturalmente á la investigación de si la reforma requerida es posible, atendida la escasez en que hoy se hallan los fondos con que debiera emprenderse.

Hace muy cerca de un año que el Congreso de la Nación, convencido de la urgente necesidad de que se reformasen las cárceles de la República, expidió en 27 de Enero de 1840 el decreto siguiente:

"Art. 1.º—Las cárceles se dispondrán de manera que haya los departamentos necesarios para incomunicados, detenidos, y sentenciados; y en general *para que todos* se ocupen en algún arte ú oficio, que á la vez les produzca lo necesario para subsistir, y que inspirándoles el amor al trabajo, los aleje de la ociosidad y de los vicios. Al efecto, el gobierno hará que se formen desde luego los diseños y presupuestos correspondientes, y los pasará al Congreso para su examen y aprobación.

"Art. 2.º—En los Departamentos que carezcan de fondos para disponer sus cárceles conforme al artículo precedente, las Juntas Departamentales propondrán dentro de dos meses, contados desde la publicación de este decreto, los arbitrios que estimen bastantes para llenar el objeto."

Estando, pues, legalmente autorizados los gobiernos de todos los Departamentos para proceder á la reforma de sus cárceles, levantando antes los planos para la nueva construcción de los edificios, y proponiendo arbitrios para el gasto, parece conforme buscar primero modelos á que arreglarse, é imponerse de los resultados que han tenido los ensayos del nuevo sistema de prisiones adoptado en algunos países de Europa; pero como los más de ellos lo han adquirido de los Estados Unidos del Norte, es decir, de una nación tan vecina á la nuestra, no creo que debemos ir más lejos á buscar el modelo, cuando lo tenemos casi á nuestras puertas. En efecto, de todas partes se dirigen viajeros á visitar aquellos admirables establecimientos, en que el ingenio humano ha sabido conciliar la reforma moral del delincuente, con sus comodidades personales y la economía en su mante-

(1) En caso necesario haría relación de los hechos, pues conservo las noticias más detalladas sobre estos particulares.

nimiento. Todos han ido á explorar la distribución interior del local, el estado de sus talleres, la calidad de sus manufacturas, el monto de los gastos, las utilidades líquidas, y sobre todo, los resultados que ha producido el sistema penitenciario en el mejoramiento de los criminales. Provisos de noticias preciosas sobre tan importantes cuestiones, han vuelto á sus respectivos países encomiando y recomendando la institución americana; y en consecuencia, la Alemania, la Francia y aun la España, han comenzado ya á ocuparse de objeto tan primordial, y han hecho levantar hermosos planos para la construcción de los edificios. Para entender el que se ha proyectado para Madrid, se hace preciso presentar primero dos modelos de prisiones, escogidos entre los muchos que ofrecen los Estados de la Unión.

El primero es el de Pensilvania, situado cerca de Filadelfia, en el lugar llamado *Cherry-Hill*. El edificio es de un estilo gótico, tiene un aspecto severo, y solo su vista indica el objeto á que está consagrado. Es el único establecimiento de este género que conserva la disciplina penitenciaria en toda su pureza, según la cual, cada preso, durante todo el tiempo de su condena, permanece en su celda aislado y sin comunicación alguna. Para evitar el fastidio consiguiente á la soledad, que la experiencia enseñó ser funestísimo, se introdujo el trabajo en las celdas, y los presos lo acogieron con gusto, no sólo como una especie de distracción, sino como una ocupación consoladora, sin la que no podrían subsistir. "En compañía del trabajo, dice un sábio viajero, pero solos con su conciencia, permanecen entregados á las reflexiones que ésta les sugiere: la lectura de la Biblia, y las pláticas del ministro, suavizan su posición, el ejercicio los distrae, el rayo de esperanza que la filantropía de las leyes derrama en su celda solitaria les sostiene en meditaciones pacíficas, les inclina á una reforma moral, y á ser hombres honrados, practicando las máximas que se les inculcan, y ejerciendo la profesión que se les enseña."

Veamos ahora la distribución interior del edificio. La prisión está construida en forma de estrella, para que el jefe del establecimiento pueda inspeccionar desde la rotunda central las siete galerías que la forman. Cada una de las cuatro más largas, tiene dos pisos de calabozos, en número de 136, y 100 en las tres más cortas, de modo que la prisión puede contener 844 presos. Ocupa una área de diez acres de tierra (1), cercado por un muro de 30 pies de elevación, y se calcula su costo en 560,000 pesos.—El encarcelado pasa el tiempo dentro de su celda, en hilar, tejer, hacer zapatos, etc., y todos manifiestan un aire de resignación y el aspecto de la buena salud. Las habitacionales son bastante espaciosas, están abovedadas, tienen su piso de madera: en el invierno se calientan por medio de un tubo de hierro, y reciben la luz por una claraboya que el preso abre y cierra á su arbitrio. Cada vivienda contiene una cama alta, un banco, una mesa, un vaso fijo, que derrama en un caño de agua corriente, y un patiecillo donde á ciertas horas puede salir el preso á gozar del aire libre y del sol, y á hacer un poco de ejercicio. Los criados no entran jamás á las celdas, sino que presentan la comida por un postigo, tomándola el preso por un carrito que rueda á lo largo de la galería. El alimento de estos solitarios, consiste en café y una libra de pan, formado de dos tercios de centeno y uno de maíz, para almorzar: á medio día sopa hecha de caldo de carne, 12 onzas de ésta, y papas de harina de maíz: para cenar, papas también, y una porción de melaza; estas dos cosas se dan á discreción. La comida se prepara, no en calderos de cobre, tan nocivos á la salud, sino en tinas de madera, por medio del vapor desnudo que proporciona un aparato muy sencillo.

(1) El acre tiene una extensión de 4,822 varas cuadradas.